

**A**CTA NÚMERO 119 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.**  
ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 20 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y V Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN MATERIA DE PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA AMBIENTAL EN EL QUE SE CONSOLIDEN PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

**CORPORATIVA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV (14) BIS AL ARTÍCULO 3 Y UN CAPÍTULO III BIS TITULADO “DE LOS MICROBONOS” QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 38 BIS, EL ARTÍCULO 38 BIS 1 Y EL ARTÍCULO 38 BIS 2, TODOS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO Y SEXTO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA QUE SE INCOPORE, COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIAS ESPECIALES PARA LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, LA ACREDITACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMOCIONAL, ATENCIÓN AL USUARIO, MANEJO DEL CONFLICTO Y ESTRÉS LABORAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS INICIALES Y PERIÓDICAS QUE CERTIFIQUEN LA APTITUD MENTAL Y EMOCIONAL DEL OPERADOR PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE 1° Y 4° SEMESTRE DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO, ACOMPAÑADOS POR EL PROFESOR LIC. LEOPOLDO GUERRERO, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR MODIFICACIÓN A DIVERSAS LEYES, SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XIII Y XIV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 162 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII, TODAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE

REFORMA SE ADICIONA UN ARTÍCULO 91 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE ADICIONA UN CAPÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “DEL CIVISMO PRÁCTICO” EL CUAL ESTÁ CONFORMADO POR UN ARTÍCULO 7 BIS Y 7 BIS 1, EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN. SE REFORMA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXIV Y XXV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI, TODAS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; Y SE REFORMA SE ADICIONA UN ARTÍCULO 72 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LO REFERENTE A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, LO REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LO REFERENTE A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA COMISIÓN DE BIENESTAR Y DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, LO REFERENTE A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, LO REFERENTE A LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y A LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LO REFERENTE A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

#### **INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ Someter A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 20470/LXXVII, 20442/LXXVII, 20488/LXXVII, 15919/LXXVI, 19601/LXXVII, 20355/LXXVII, 20351/LXXVII, Y 20354/LXXVII DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; DE JUVENTUD; DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; Y DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTIVAMENTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20470/LXXVII, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE EL ACCESO, PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NEURODIVERGENTES, EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, TANTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y AJUSTES RAZONABLES QUE ASEGUREN UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20442/LXXVII Y 20488/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE HOMOLOGAR REFERENCIAS HECHAS HACIA DISTINTAS SECRETARÍAS QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO. SE TURNA CON CARÁCTER URGENTE. Y A LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 37 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15919/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ACEPTE SU FORMAL RENUNCIA AL CARGO HONORÍFICO DE CONSEJERO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ENTERADA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL**

**DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19601/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3, APARTADO IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20355/LXXVII, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*" EN SU EDICIÓN 2025, CATEGORÍA: JUVENTUD. ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES: LOS CC. ALEJANDRO AYALA MARROQUÍN Y ERASMO JOSUÉ BRIONES ARANDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EL C. ALEJANDRO AYALA MARROQUÍN OBTUVO 19 VOTOS A FAVOR, Y EL C. ERASMO JOSUÉ BRIONES ARANDA OBTUVO 21 VOTOS A FAVOR; POR LO QUE, **LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE, DE CONFORMIDAD CON LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN PARA QUE EL C. ERASMO JOSUÉ BRIONES ARANDA, RECIBA LA MEDALLA DE HONOR "*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*" EN LA CATEGORÍA: JUVENTUD.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20351/LXXVII, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA "*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*" EN SU EDICIÓN 2025, CATEGORÍA: EMPRENDEDOR. ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES LOS CC. SERGIO JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ Y AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS CAVAZOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALZAR Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO**

**CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EL C. SERGIO JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ OBTUVO 21 VOTOS A FAVOR, Y EL C. AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS CAVAZOS OBTUVO 21 VOTOS A FAVOR; POR LO QUE, AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DESECHA Y SE ARCHIVA.

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20354/LXXVII, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU EDICIÓN 2025, CATEGORÍA: MUJERES. ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES LAS CC. LUISA FERNANDA CASTRO BECERRIL Y CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE LA C. LUISA FERNANDA CASTRO BECERRIL OBTUVO 21 VOTOS A FAVOR, Y LA C. CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA OBTUVO 20 VOTOS A FAVOR, Y EXISTE 1 VOTO NULO. POR LO QUE, **LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE, DE CONFORMIDAD CON LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN PARA QUE LA C. LUISA FERNANDA CASTRO BECERRIL, RECIBA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA: MUJERES.**

LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE EL OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE INVITE A LAS PERSONAS QUE SE RECONOCERÁN CON LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN FECHA PRÓXIMA PARA QUE RECIBAN DICHO RECONOCIMIENTO.

#### **ASUNTOS GENERALES.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS,

PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA LA CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS, DIRIGIDAS A LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS QUE REPRESENTEN RIESGO POTENCIAL DE INCENDIOS. ASIMISMO, SE LE SOLICITA QUE DICHA DEPENDENCIA REFUERCE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN EN LOS NEGOCIOS Y LUGARES CON RIESGO DE INCENDIO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD, PREVENIR DAÑO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE ESTOS INCIDENTES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

**LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES TENGAN A BIEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS DE SALUD Y LABORALES DE LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON UN DIAGNÓSTICO DE EPILEPSIA CONTROLADA EN LOS CENTROS LABORALES DEL ESTADO; Y REFUERCEN ENTRE DIRIGENTES PATRONALES Y SINDICALES LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y DEMÁS MARCOS NORMATIVOS EN LA MATERIA; PARA GARANTIZAR EL PLENO RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON DIAGNÓSTICO DE EPILEPSIA CONTROLADA A QUE PUEDAN GOZAR DEL ACCESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DEL EMPLEO DE MANERA DIGNA EN LA ENTIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

**LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA, DISEÑE Y EJECUTE UNA CAMPAÑA

DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, DURANTE LAS PRIMERAS DOS SEMANAS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, INSTALANDO BRIGADAS ITINERANTES DE DIAGNÓSTICO EN ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS DE TODO EL ESTADO COMO CENTROS COMUNITARIOS, BIBLIOTECAS PÚBLICAS, CENTROS DE SALUD, PARQUES ALTAMENTE TRANSITADOS, ASÍ COMO EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTRIBUYENDO CON ELLO A LA DETECCIÓN OPORTUNA, LA PREVENCIÓN Y LA GARANTÍA EFECTIVA DEL DERECHO A LA SALUD PARA TODAS LAS PERSONAS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE REFUERCEN SUS REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO O LOS QUE CORRESPONDAN A ESTA MATERIA, A FIN DE QUE ANALICEN: PROHIBIR Y SANCIONAR EL USO DE MOTOCICLETAS CON ESCAPE MODIFICADO O CON NIVELES DE RUIDO POR ENCIMA DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA APPLICABLE; REALIZAR OPERATIVOS SISTEMÁTICOS DE VERIFICACIÓN DE RUIDO EN ZONAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES; Y ESTABLECER HORARIOS DE RESTRICCIÓN PARA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS QUE GENEREN NIVELES DE RUIDO ELEVADOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO*

*LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**PRESIDENTA**

**DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. ARMIDA SERRATO FLORES      DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**

**ACTA NÚM. 119-LXXVII-S.O. – 25  
LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**ASUNTOS EN CARTERA**  
**LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2025**

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. LAURA YAJAHIRA CORTEZ REYES, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 475 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. ARUBA WILLIAMS ORTIZ NÁJERA, SOFÍA CRISTINA RIVERA PÉREZ, ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ Y DIVERSAS INTEGRANTES DE LA CASA TRANS MONTERREY, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 331 BIS 9 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE TRANSFEMINICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. ARUBA WILLIAMS ORTIZ NÁJERA, SOFÍA CRISTINA RIVERA PÉREZ, ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ Y DIVERSAS INTEGRANTES DE LA CASA TRANS MONTERREY, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN EL MARCO DEL DÍA DE LA VISIBILIDAD TRANS, SE IMPLEMENTE Y EN SU CASO INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS, INCLUYENDO MEDIDAS DE INCLUSIÓN, PROTECCIÓN, IGUALDAD Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. IVÁN OSVALDO BRIONES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CATASTRO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE FE DE ERRATAS A SU SOLICITUD DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20497/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 68 BIS 8 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCORPORAR EL USO OBLIGATORIO DE AGUA RESIDUAL TRATADA EN LOS PROCESOS DE ENFRIAMIENTO DE LOS CENTROS DE DATOS Y DEMÁS INSTALACIONES EQUIVALENTES, A FIN DE GARANTIZAR QUE SU OPERACIÓN SE DESARROLLE BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD HÍDRICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS FERNANDO MAGALLANES CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INCLUYA DENTRO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA, ACCIONES DE REFORZAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
7. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. GABRIELA LIMÓN GARCÍA, SUBPROCURADORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 368 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, LAS ACCIONES REALIZADAS EN RELACIÓN A LOS HECHOS ACONTECIDOS EL PASADO 5 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA SECUNDARIA NÚM. 57, EMILIANO ZAPATA EN EL NORPONIENTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE REALIZAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONSIDEREN LA CREACIÓN DE UN FONDO ESPECÍFICO PARA LOS MUNICIPIOS QUE SERÁN SEDE O RUTA DEL MUNDIAL DE LA FIFA 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA LIC. MYRNA SOLÍS MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS BAJO LOS QUE SE JUSTIFICA EL JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20171/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GUADALUPE ANIBAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO**

**NÚM. 509 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO  
REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE  
ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MTRA. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y DR. ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, COORDINADORES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 175 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER COMO REQUISITO QUE LOS TITULARES O DIRECTORES DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO, CUENTEN COMO MÍNIMO CON TÍTULO DE LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
13. 6 OFICIOS SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
  - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
  - II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES DE MOVILIDAD.**

- III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 BIS A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
  - IV. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
  - V. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
  - VI. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
14. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE PAPALOTE MUSEO DEL NIÑO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL RESPALDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA ASIGNAR UNA INVERSIÓN DE 10 MILLONES DE PESOS, PARA LLEVAR A CABO REPARACIONES ESTRUCTURALES Y

**RENOVACIONES EN EL “PAPALOTE MUSEO DEL NIÑO”. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

15. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. KARINA MEDINA PERALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 416 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL DENOMINADO “PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”:
  - I. LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
  - II. LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS ANEXOS;
  - III. LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
  - IV. CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
  - V. LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
  - VI. LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ASIGNANDO PARA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS UN NÚMERO DE EXPEDIENTE PARA SU MEJOR ANÁLISIS.**

VII. LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, ASIGNANDO PARA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS UN NÚMERO DE EXPEDIENTE PARA SU MEJOR ANÁLISIS.**

17. OFICIO SIGNADO POR LA C. JANETT LEAL LEAL, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
18. 4 ESCRITOS PRESENTADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
  - I. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL Y DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 185 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN A DISCRIMINAR A QUIEN PRESENTE TATUAJES Y PRETENDA INGRESAR A FUERZA CIVIL Y FUERZA PENITENCIARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
  - II. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10 Y 60 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN CENTROS NOCTURNOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

**INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

- III. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 16 Y 26 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MIPYMES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 4 Y 28 DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE APLICACIONES DE HOSPEDAJE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ERASMO SERNA VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. PASCUAL SIFUENTES SALDÍVAR, TESORERO MUNICIPAL DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. JANETT LEAL LEAL, PRESIDENTA MUNICIPAL Y ARMANDO GARCÍA BENÍTEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20703/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**